



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00423
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º, del auto del 19 de noviembre de 2020, por medio del cual se dispuso a seguir adelante con la ejecución, se requiere a la parte actora para que allegue la liquidación del crédito actualizada a la fecha.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3438821f384e390996e895b620fb32ef1666205baa2dacfb62a48f905165b75d

Documento generado en 28/06/2021 12:16:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>